



Solicitud de mediación extrajudicial

Conjunta Unilateral

1. Datos de la persona solicitante

Apellidos y nombre		NIF
Lugar de nacimiento		Fecha de nacimiento
Domicilio (calle, número, piso y puerta)		
Población	Provincia	Código Postal
Teléfonos de contacto	Fax	Correo electrónico

Datos de su abogado Apellidos y nombre Teléfono

2. Datos de la persona solicitante

Apellidos y nombre		NIF
Lugar de nacimiento		Fecha de nacimiento
Domicilio (calle, número, piso y puerta)		
Población	Provincia	Código Postal
Teléfonos de contacto	Fax	Correo electrónico

Datos de su abogado Apellidos y nombre Teléfono

Objeto de la solicitud de mediación

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Familia | <input type="checkbox"/> Discrepancias culturales y religiosas |
| <input type="checkbox"/> Discrepancias en relación arrendaticia | <input type="checkbox"/> Discrepancias en temas mercantiles |
| <input type="checkbox"/> Discrepancias en otro tipo de contratos | <input type="checkbox"/> Discrepancias en el seno de las sociedades |
| <input type="checkbox"/> Discrepancias en materia de consumo | <input type="checkbox"/> Discrepancias en empresas familiares |
| <input type="checkbox"/> Partición de cosa en común | <input type="checkbox"/> Discrepancias en otras organizaciones |
| <input type="checkbox"/> Herencias y temas sucesorios | <input type="checkbox"/> Discrepancias con entidades bancarias y en temas hipotecarios |
| <input type="checkbox"/> Convivencia y propiedad horizontal | <input type="checkbox"/> Reclamaciones de cantidad |
| <input type="checkbox"/> Medioambiente | <input type="checkbox"/> Discrepancias vinculadas a una compraventa |
| <input type="checkbox"/> Otros (especificar) | |



ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE
ABOGADOS DE A CORUÑA
1760 - 2010

im SERVICIO
De
ICACOR.media MEDIACIÓN

Breve explicación de los motivos por los cuales se solicita la mediación (opcional)

Los principios informadores de la mediación son la voluntariedad y libre disposición, la igualdad de las partes e imparcialidad de los mediadores, la neutralidad y la confidencialidad. Durante el tiempo en que se desarrolle la mediación las partes se comprometen a no ejercitar contra el otro ninguna acción judicial en relación con su objeto, con excepción de la solicitud de las medidas cautelares u otras medidas urgentes imprescindibles para evitar la pérdida irreversible de bienes y derechos.

Solicito/amos la mediación y acepto/amos las normas básicas que articulan el proceso de mediación, las disposiciones de la Ley 5/2012 de Mediación en asuntos civiles y mercantiles, las Normas reguladoras del Servicio de Mediación del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña (ICACOR) ICACOR.MEDIA, así como la tramitación y requisitos establecidos por el mismo.

Lugar y fecha:

Firma de la/s persona/s solicitante/s



En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LPD), le informamos que los datos de carácter personal que Vd. nos facilite serán incluidos en un fichero de tratamiento automatizado, titularidad del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña (ICACOR) denominado SERVICIO DE MEDIACIÓN (ICACOR.MEDIA) Y REGISTRO DE MEDIADORES, creado por acuerdo de la Junta de Gobierno de 18-10-2012 (BOP 214 de 9-11-2012) por el que se crean ficheros de datos de carácter personal del ICACOR y donde se fija su estructura y finalidad, con código de inscripción en la AEPD 2123460013.

La finalidad de este fichero es el Registro de Mediaciones tramitadas por el servicio de mediación del ICACOR, el control de su tramitación, incidencias y recursos, y el registro, control, designación y publicidad de los mediadores que actúen dentro del ámbito del ICACOR, de conformidad con la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación y la emisión de certificados estando prevista la cesión de sus datos de carácter personal para el cumplimiento de los fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario.

La cumplimentación del presente formulario conlleva el consentimiento expreso para el tratamiento y cesión de sus datos conforme a los fines manifestados y detallados en el acuerdo de creación.

Conforme a lo establecido en la LOP, Vd. puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando una solicitud por escrito dirigida a: Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña, Federico Tapia, 11 bajo, 15005 A Coruña.

Coste de la mediación:

Artículo 16 de las NORMAS REGULADORAS DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE A CORUÑA (ICACOR.MEDIA)

1. El coste de la mediación, haya concluido o no con el resultado de un acuerdo, se dividirá por igual entre las partes, salvo pacto en contrario.
2. El ICACOR podrá exigir a las partes la provisión de fondos que estime necesaria para atender el coste de la mediación.
3. Si las partes o alguna de ellas no realizarán en plazo la provisión de fondos solicitada, el ICACOR podrá dar por concluida la mediación. No obstante, si alguna de las partes no hubiere realizado su provisión, el ICACOR, antes de acordar la conclusión, lo comunicará a las demás partes, por si tuvieren interés en suplirla dentro del plazo que se fije.

La Junta de Gobierno fijará las cantidades a pagar por cada mediación, en función de la cuantía y complejidad de las pretensiones, y de sus sesiones.

En todo caso **la sesión informativa será gratuita.**

4. En el ámbito de su competencia, la Junta de Gobierno de este Colegio ha acordado a los efectos previstos en el apartado anterior, la fijación de las siguientes cuotas y derechos:
 - Derechos colegiales por gestión y administración:
 - Por gestión y administración:50 euros
 - Honorarios de los mediadores:
 - Sesiones de mediación: de la primera a la tercera 80 euros cada una.
 - Sigüientes 90 euros cada una.

A los honorarios de los mediadores se ha de adicionar el IVA correspondiente en cada momento.